



Subsecretaría de Educación Superior

Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas Coordinación de Planeación y Gestión Administrativa

> Oficio No. 514.3.285/2018 Ciudad de México, a 27 abril de 2018

MTRO. FERNANDO CALZADA FALCÓN RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA **DE TABASCO PRESENTE**

En referencia a su atento oficio UTTAB/REC/117/18 del 16 de marzo de 2018, comunico a usted que derivado del análisis y revisión de la información programático-financiera referente a la aplicación, comprobación y justificación de los recursos asignados a la institución a su cargo a través del ejercicio en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa, PFCE 2016 ha sido razonable.

En este contexto, me permito informarle que con esta fecha se dan por liberados los compromisos adquiridos en el convenio, anexo de ejecución y demás normatividad aplicable del Programa antes mencionado.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

Mtro. Alejandro Jaimes García. Coordinador General. CGUTyP. Mtro. Francisco Cuauhtémoc Santiago Jaime, Coordinador de Planeación y Gestión Administrativa. CGUTyP. Mtro. José Manuel Carreón Centeno. Director de Planeación, Evaluación e Informática. CGUTyP. AJG/FCSJ/JMCC/JAJS/ahf*